

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 No. 14 - 33 Piso 7 de Bogotá D.C. – Telefax (1)284 5520
J18cmpalbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

AVISA A:

Los interesados en el proceso Ejecutivo Sin número de ENRIQUE ZABALA HIGUERA contra ANGEL MARÍA PEREZ HERNÁNDEZ, que se interpuso ante este Juzgado solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 597 numeral 10) del C.G.P. que establece que pasados cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida no se halle el expediente en que aquella se hubiere decretado, se levantarán el embargo y secuestro respectivo.

Por lo anterior se fija el presente aviso, para que en el término de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de su fijación, los interesados en el proceso, procedan a concurrir a este Despacho para que ejerzan sus derechos, de acuerdo con la norma citada.

Téngase en cuenta que la medida que se pretende levantar dentro del referido proceso corresponde al embargo que pesa sobre el bien inmueble con número de matrícula **50C-96819** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la zona Centro de Bogotá.

Se fija hoy, veinticinco (25) de octubre del 2022.

LUISA FERNANDA LOZANO LINAREZ
Secretaria.